

XX-XX-XXXX



**CÓDIGO: DSO-PRO-001**  
**PROCEDIMIENTO PARA LA**  
**GESTIÓN DE LOS RESIDUOS**  
DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD E  
INNOVACIÓN

**CONTROL DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

	Nombres	Cargo	Firma	Fecha
<b>Elaborado por:</b>	Ing. Karen Alvarado Carrión	Técnico Ambiental		XX-XX-XXXX
<b>Supervisado por:</b>	Ing. Valeria Arias Espinoza	Gestor Ambiental		XX-XX-XXXX
<b>Revisado por:</b>	PhD. Edgar Salas Luzuriaga	Director de Sostenibilidad e Innovación		XX-XX-XXXX
<b>Aprobado por:</b>	PhD. Joaquín Hernández Alvarado	Consejo Superior Universitario		XX-XX-XXXX

Elaborado por:	Supervisado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Karen Alvarado Técnico Ambiental	Ing. Valeria Arias Gestor Ambiental	PhD. Edgar Salas Luzuriaga Director de Sostenibilidad e Innovación	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

Código:	DSO-PRO-001
Fecha de Aprobación:	XX-XX-XXXX
Nº de Revisión:	02
Página:	Página 2 de 15

## Contenido

1. Introducción	3
2. Objetivo	3
3. Alcance	3
4. Referencia	4
5. Definiciones y abreviaturas	5
6. Responsabilidades	7
6.1 Políticas de operación	7
6.1.1. Requisitos Generales para la gestión de residuos	7
6.1.3. Requisitos Específicos para el Proceso de Compostaje	8
6.1.4. Delimitaciones	8
6.2 Revisión, análisis y mejoras	9
6.3 Indicadores de Gestión	9
7. Periodicidad	9
8. Descripción de actividades	9
8.1 Procedimiento para la recolección y separación de residuos orgánicos	9
8.2 Procedimiento para la recolección y disposición de residuos no reciclables	10
9. Diagrama de flujo	11
9.1 Procedimiento para la separación y recolección de residuos orgánicos	11
9.2 Procedimiento para la recolección y disposición de residuos no reciclables	12
10. Registros	13
11. Historial de modificaciones	14
12. Anexos	14

Elaborado por:	Supervisado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Karen Alvarado Técnico Ambiental	Ing. Valeria Arias Gestor Ambiental	PhD. Edgar Salas Luzuriaga Director de Sostenibilidad e Innovación	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

Código:	DSO-PRO-001
Fecha de Aprobación:	XX-XX-XXXX
Nº de Revisión:	02
Página:	Página 3 de 15

## 1. Introducción

La gestión de residuos orgánicos es uno de los mayores retos ambientales a nivel global. La inadecuada disposición de estos residuos no solo genera malos olores y contribuye a la proliferación de plagas y enfermedades, sino que también representa una fuente significativa de contaminación del suelo, agua y aire debido a la emisión de gases de efecto invernadero como el metano. En un entorno universitario, donde la generación de residuos orgánicos provenientes de locales de alimentos es constante, garantizar un manejo adecuado es clave para reducir el impacto ambiental.

El orden y la limpieza en la gestión de residuos son fundamentales para crear un entorno saludable y sostenible. Una correcta separación en la fuente no solo facilita su disposición final, sino que también evita la contaminación cruzada con otros tipos de residuos, lo que incrementa las posibilidades de reutilización. Este enfoque, además de ser una responsabilidad ambiental, fomenta una cultura de sostenibilidad entre los estudiantes y la comunidad universitaria, convirtiendo a la universidad en un ejemplo de buenas prácticas ambientales.

En este contexto, la importancia de los residuos orgánicos radica en su potencial para ser transformados en abono a través del compostaje. Este proceso natural permite convertir los desechos en un recurso valioso para mejorar la calidad del suelo, reducir la necesidad de fertilizantes químicos y cerrar el ciclo de los nutrientes, contribuyendo a la economía circular. Para ECOTEC, como institución comprometida con la sostenibilidad, el compostaje no solo minimiza los residuos enviados a los vertederos, sino que también refuerza su misión educativa al promover prácticas responsables que trascienden el ámbito académico y benefician al medio ambiente.

Por ello, ECOTEC ha desarrollado este procedimiento, diseñado para asegurar una correcta gestión de los residuos orgánicos generados en sus instalaciones, integrando la sostenibilidad en cada paso del proceso. Esta iniciativa reafirma el papel de la universidad como agente de cambio en la promoción de un desarrollo más consciente y respetuoso con el medio ambiente.

## 2. Objetivo

Establecer procedimientos óptimos para la gestión integral de residuos en los establecimientos de comida de la Universidad ECOTEC, incluyendo su adecuada clasificación, reciclaje, almacenamiento y disposición final.

## 3. Alcance

La delimitación del alcance de este documento se aplicará a los proveedores de alimentos y personal de mantenimiento de ECOTEC.

Elaborado por:	Supervisado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Karen Alvarado Técnico Ambiental	Ing. Valeria Arias Gestor Ambiental	PhD. Edgar Salas Luzuriaga Director de Sostenibilidad e Innovación	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

## IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO Y SUBPROCESO

**Proceso:** Gestión de Sostenibilidad e Innovación

Subproceso: Gestión de Residuos

## RESPONSABLE(S) INVOLUCRADOS EN EL SUBPROCESO / PROCEDIMIENTO

Cargo Responsable	Acción	Apartado
<b>Gestor Ambiental</b>	Supervisar que la gestión y clasificación de residuos se lleven a cabo adecuadamente	8.1
<b>Técnico Ambiental</b>	Supervisa el proceso de compostaje	8.1
<b>Proveedores de Alimentos</b>	Separar correctamente los residuos alimenticios y mantener la limpieza y el orden en las áreas designadas	8.1
<b>Auxiliar de limpieza</b>	Brindar apoyo en el transporte y disposición final de los residuos	8.1

## 4. Referencia

- **Política de Gestión de Residuos ECOTEC (DSO-POL-004).**
- **RCOA:** Reglamento al Código Orgánico del Ambiente
- **COA:** Código Orgánico del Ambiente
 

**Art. 272:** Normativa marco ambiental de Ecuador, que regula todas las actividades relacionadas con la protección y uso sostenible de los recursos naturales. El Artículo 272 menciona, promover la reducción, reutilización y reciclaje de residuos.

**Art. 275:** Obliga a las instituciones a implementar sistemas de gestión de residuos.
- **Ley de Gestión Ambiental Art. 19:** Esta ley establece los principios generales para la gestión ambiental en Ecuador, incluyendo al manejo de residuos sólidos, el Art. 19 obliga a prevenir la contaminación derivada de la inadecuada disposición de residuos sólidos y líquidos, incluyendo los orgánicos.
- **PNGIRS:** Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos, define estrategias para la gestión integral de residuos sólidos en Ecuador, fomentando la reducción de residuos orgánicos y su aprovechamiento a través de procesos como el compostaje.

Elaborado por:	Supervisado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Karen Alvarado Técnico Ambiental	Ing. Valeria Arias Gestor Ambiental	PhD. Edgar Salas Luzuriaga Director de Sostenibilidad e Innovación	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

Código:	DSO-PRO-001
Fecha de Aprobación:	XX-XX-XXXX
Nº de Revisión:	02
Página:	Página 5 de 15

- **INEN 2841:** Especifica requisitos para la separación y clasificación de residuos sólidos.
- **INEN 2266:** Relacionada con los procedimientos de compostaje de residuos orgánicos.
- **AM 020:** Fomenta la economía circular y el aprovechamiento de residuos orgánicos para reducir la cantidad de desechos enviados a los rellenos sanitarios.
- **ISO 14001:** Identificación y evaluación de impactos ambientales, busca reducir el impacto ambiental mediante acciones planificadas y sostenibles.
- **ISO 22000:** Gestión de riesgos de seguridad alimentaria, ayuda a identificar, evaluar y controlar los peligros asociados con la producción de alimentos.

## 5. Definiciones y abreviaturas

**Residuos Orgánicos:** Son materiales biodegradables de origen vegetal o animal que pueden descomponerse de manera natural en un tiempo relativamente corto, transformándose en materia orgánica que sirve como nutriente para el suelo. Incluyen restos de alimentos, cáscaras, hojas, papel sin tinta o químicos, entre otros.

**Residuos No Reciclables:** Residuos sólidos que, debido a sus características físicas, químicas o de composición, no son susceptibles de ser aprovechados mediante procesos de reciclaje o reutilización. Son comúnmente denominados desechos y generalmente se destinan a la disposición final.

**Residuos Peligrosos:** Materiales sólidos, líquidos, pastosos o gaseosos provenientes de actividades de producción, consumo o transformación, que poseen características corrosivas, reactivas, tóxicas, inflamables, biológico-infecciosas, explosivas o radioactivas, y que representan un riesgo para la salud humana y el medio ambiente.

**Acopio o Almacenamiento Temporal:** Es la acción de mantener de forma transitoria los residuos en un lugar definido y seguro, previo a su traslado para aprovechamiento, tratamiento o disposición final. Este almacenamiento debe cumplir con normativas ambientales y sanitarias específicas para evitar la contaminación o riesgos asociados.

Elaborado por:	Supervisado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Karen Alvarado Técnico Ambiental	Ing. Valeria Arias Gestor Ambiental	PhD. Edgar Salas Luzuriaga Director de Sostenibilidad e Innovación	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

Código:	DSO-PRO-001
Fecha de Aprobación:	XX-XX-XXXX
Nº de Revisión:	02
Página:	Página 6 de 15

**Disposición Final:** Es la etapa definitiva en la gestión integral de residuos, en la cual se confinan de manera permanente los desechos no aprovechables o peligrosos, bajo procedimientos técnicos que garantizan su aislamiento seguro y sanitario, evitando impactos negativos al medio ambiente y la salud pública.

**Gestión Integral de Residuos:** Conjunto de actividades sistemáticas e interrelacionadas que abarcan la clasificación, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento, valorización y disposición final de los residuos, con un enfoque en la sostenibilidad ambiental, económica y social.

**Valorización:** Proceso mediante el cual se recupera el valor remanente de los residuos, ya sea reutilizándolos, reciclando o transformándolos en productos con valor añadido, como abonos o fuentes de energía. Este principio promueve la economía circular y la reducción del impacto ambiental.

**Compostaje:** Proceso biológico controlado en el que los microorganismos descomponen la materia orgánica en condiciones específicas de temperatura, humedad y oxigenación, produciendo un abono natural rico en nutrientes que mejora las propiedades del suelo.

**Compost:** Producto final del proceso de compostaje, que consiste en un material rico en materia orgánica, estable y libre de patógenos, listo para ser utilizado como fertilizante en la agricultura o jardinería.

**Biofertilizante:** Fertilizante de origen orgánico que contiene microorganismos o nutrientes naturales que mejoran la fertilidad del suelo, favorecen el crecimiento de las plantas y no generan impactos negativos en el medio ambiente ni en la salud humana o animal.

**Separación en la Fuente:** Acción inicial de clasificar los residuos en el lugar donde se generan, segregándolos según su tipo (orgánicos, reciclables, peligrosos, no reciclables, etc.), con el propósito de facilitar su manejo, tratamiento o valorización.

**Economía Circular:** Modelo económico y ambiental que busca minimizar los desechos y maximizar la reutilización de recursos, promoviendo que los residuos generados puedan reincorporarse al ciclo productivo como materia prima o energía.

**Residuos Sólidos Urbanos (RSU):** Son aquellos residuos generados en áreas urbanas como consecuencia de actividades domésticas, comerciales, institucionales e industriales que no son peligrosos y que incluyen materiales reciclables, orgánicos y no reciclables.

**Tratamiento de Residuos Orgánicos:** Conjunto de procesos técnicos y biológicos aplicados a los residuos orgánicos para transformarlos en productos útiles como compost, biogás o fertilizantes líquidos, reduciendo su impacto ambiental y aprovechando su valor intrínseco.

Elaborado por:	Supervisado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Karen Alvarado Técnico Ambiental	Ing. Valeria Arias Gestor Ambiental	PhD. Edgar Salas Luzuriaga Director de Sostenibilidad e Innovación	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS</b>  <b>DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN</b>	Código:	DSO-PRO-001
		Fecha de Aprobación:	XX-XX-XXXX

## 6. Responsabilidades

**Director Administrativo:** Planificar, organizar, dirigir, coordinar y evaluar el desarrollo administrativo de la universidad para garantizar la sostenibilidad y el eficiente funcionamiento de la institución..

**Gestor Ambiental:** Encargado de liderar y supervisar la gestión integral de residuos, asegurando que la clasificación, el manejo y la disposición final se realicen de acuerdo con los estándares ambientales, normativos y operativos establecidos.

**Técnico Ambiental:** Colabora directamente con el Gestor Ambiental para supervisar la correcta clasificación y manejo de residuos en las áreas asignadas. Se encarga de monitorear periódicamente las estaciones de residuos y los centros de acopio para verificar el cumplimiento de los estándares y protocolos establecidos, identificando oportunidades de mejora y reportando desviaciones.

**Auxiliar de Limpieza:** Brindar apoyo en el traslado de los residuos orgánicos hacia el centro de acopio así como el mantenimiento de las instalaciones de la institución.

**Proveedores de Alimentos:** Deben realizar la separación adecuada de los residuos alimenticios en las áreas designadas, siguiendo estrictamente las instrucciones de clasificación y disposición proporcionadas.

### 6.1 Políticas de operación

#### 6.1.1. Requisitos Generales para la gestión de residuos

- Todo el personal involucrado en el manejo de residuos debe recibir capacitación periódica sobre las normativas, protocolos y prácticas correctas de clasificación y disposición de residuos.
- Se debe contar contenedores adecuados para la separación de residuos orgánicos e inorgánicos así como etiquetas para identificar claramente los tipos de residuos.

#### 6.1.2. Tipo de residuos y selección de recipientes

Tipo de residuo	Color del recipiente	Descripción del residuo a disponer
-----------------	----------------------	------------------------------------

Elaborado por:	Supervisado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Karen Alvarado Técnico Ambiental	Ing. Valeria Arias Gestor Ambiental	PhD. Edgar Salas Luzuriaga Director de Sostenibilidad e Innovación	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

Residuos Orgánicos		Cáscaras de frutas, vegetales sin condimentar, cáscaras de huevo trituradas, residuos de café, semillas, recortes de césped y hojas secas.
Residuos No reciclables		Todo residuo no reciclable como servilletas usadas, papel adhesivo, papel higiénico, envases plásticos de aceites comestibles, envases con restos de comida.
Residuos Peligrosos		Aceites de cocina usados, residuos de limpieza, productos químicos.

#### 6.1.3. Requisitos Específicos para el Proceso de Compostaje

1. Añadir en proporciones adecuadas materiales ricos en carbono (hojas secas, aserrín, cascarilla de arroz) y nitrógeno (restos de alimentos, césped).
2. Asegurar que los materiales depositados en la compostera estén libres de contaminantes como plásticos, vidrios, metales o residuos peligrosos.
3. Los residuos orgánicos deben ser almacenados en la compostera en condiciones que favorezcan el proceso de compostaje, como una temperatura controlada, humedad adecuada y aireación.
4. Establecer un sistema de monitoreo continuo para evaluar el progreso del compostaje mediante registros periódicos.

#### 6.1.3. Requisitos Específicos para el proceso de Disposición Final

1. Agregar cal hidratada a los residuos alimenticios en los puntos de almacenamiento y disposición para reducir la generación de lixiviados y neutralizar los ácidos producidos por la descomposición.
2. Utilizar recipientes cerrados y de fácil limpieza para evitar derrames y minimizar malos olores durante el transporte.

#### 6.1.4. Delimitaciones

1. Las áreas de acopio de residuos deben estar claramente delimitadas y señalizadas, y deben ser de uso exclusivo para residuos alimenticios.
2. Los residuos orgánicos no deben almacenarse durante períodos prolongados que puedan generar problemas de descomposición o proliferación de plagas.

Elaborado por:	Supervisado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Karen Alvarado Técnico Ambiental	Ing. Valeria Arias Gestor Ambiental	PhD. Edgar Salas Luzuriaga Director de Sostenibilidad e Innovación	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS</b> <b>DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN</b>	<b>Código:</b> <b>DSO-PRO-001</b>  <b>Fecha de Aprobación:</b> <b>XX-XX-XXXX</b>  <b>Nº de Revisión:</b> <b>02</b>  <b>Página:</b> <b>Página 9 de 15</b>
---	---	--

## 6.2 Revisión, análisis y mejoras

Los responsables del proceso, en congruencia con la Política Integrada de Gestión, deberán revisar, analizar los resultados y proponer anualmente las mejoras al proceso y/o procedimientos que sean necesarios, con la finalidad de asegurar la eficiencia de este.

## 6.3 Indicadores de Gestión

Este documento contempla el cálculo de los siguientes indicadores de gestión:

<b>Nombre de Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Forma de Cálculo</b>	<b>Meta</b>	<b>Apartado</b>
Porcentaje de residuos enviados a compostaje	Cantidad de los residuos orgánicos recolectados en cada restaurante de la Universidad ECOTEC con relación al total de residuos generados	Cantidad de residuos reciclados / Cantidad total de residuos generados x 100	Aumentar 5% de residuos reciclados anualmente	8.1
Porcentaje de residuos enviados al centro de acopio	Cantidad de residuos generados y enviados al centro de acopio de la Universidad ECOTEC	Cantidad de residuos enviados al vertedero / Cantidad de residuos generados x 100	Reducir 5% residuos enviados a vertederos anualmente	8.1

## 7. Periodicidad

- Separación y recolección de residuos: Diario.
- Análisis y obtención de los indicadores de generación de compostaje: Mensual.
- Gestión para la obtención del compost y ácidos húmicos: Trimestral.
- Realización de inspecciones periódicas para garantizar la correcta gestión de los residuos no reciclables: Mensual.

## 8. Descripción de actividades

### 8.1 Procedimiento para la recolección y separación de residuos orgánicos

<b>Nº</b>	<b>Responsable</b>	<b>Actividad</b>	<b>Tiempo máximo de ejecución</b>	<b>Documento de Trabajo</b>
-----------	--------------------	------------------	-----------------------------------	-----------------------------

Elaborado por:	Supervisado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Karen Alvarado Técnico Ambiental	Ing. Valeria Arias Gestor Ambiental	PhD. Edgar Salas Luzuriaga Director de Sostenibilidad e Innovación	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

1	Proveedor de alimentos	Separar los residuos orgánicos desde la fuente, asegurándose de colocarlos en contenedores específicos	1 hora	Guía de separación de residuos
2	Auxiliar de limpieza	Recolectar los residuos orgánicos de los contenedores designados en los locales de alimentos	1 hora	Cronograma de recolección
3	Auxiliar de limpieza	Transportar los residuos orgánicos al área destinada para la compostera	30 min	Checklist de transporte
4	Auxiliar de limpieza	Realizar la mezcla de residuos para depositar al interior de la compostera	15 min	Registro Fotográfico
5	Auxiliar de limpieza	Registrar el peso de los residuos orgánicos ingresados al sistema de compostaje	10 min	Bitácora de compostaje
6	Técnico Ambiental	Revisar y consolidar la información resultante	1 hora	Bitácora de compostaje
7	Técnico Ambiental	Gestionar la obtención del compost y ácidos húmicos	1 hora	Bitácora de compostaje
8	Gestor Ambiental	Analizar y obtener los indicadores de generación de compostaje	1 día	Informe de análisis comparativo de residuos
9	Director Administrativo	Gestionar la aplicación de compost en las áreas verdes	1 semana	Registro fotográfico
10	Gestor Ambiental	Plantear acciones de mejora para incrementar la generación de compost	1 semana	Informe de plan de acción
11	Director Administrativo	Aplicar las acciones de mejora recomendadas	1 mes	Cronograma de acciones para mejora

Elaborado por:	Supervisado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Karen Alvarado Técnico Ambiental	Ing. Valeria Arias Gestor Ambiental	PhD. Edgar Salas Luzuriaga Director de Sostenibilidad e Innovación	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

- **8.2 Procedimiento para la recolección y disposición de residuos no reciclables**

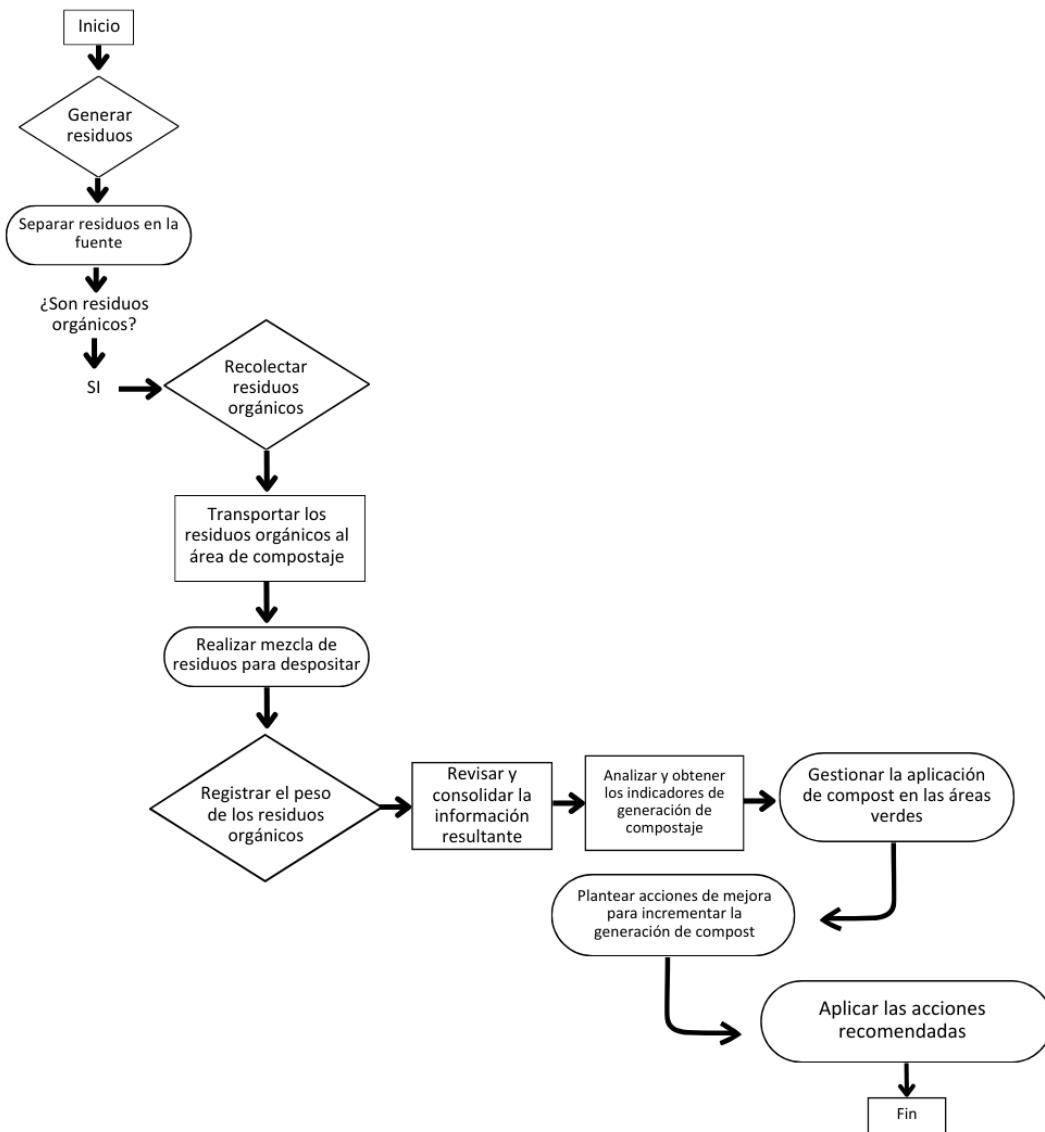
<b>Nº</b>	<b>Responsable</b>	<b>Actividad</b>	<b>Tiempo máximo de ejecución</b>	<b>Documento de Trabajo</b>
1	Proveedor de alimentos	Separar los residuos orgánicos y no reciclables desde la fuente, asegurándose de colocarlos en contenedores específicos	1 hora	Guía de separación de residuos.
2	Proveedor de alimentos	Aplicar cal a los residuos no reciclables para evitar olores, proliferación de insectos y minimizar riesgos sanitarios	30 min	Procedimiento simple para aplicación de cal
	Proveedor de alimentos	Pesar los residuos no reciclables y registrar en bitácora	15 min	Bitácora de registro
3	Proveedor de alimentos	Transportar los residuos clasificados al centro de acopio correspondiente	30 min	Checklist de transporte
4	Técnico Ambiental	Realizar inspecciones periódicas para garantizar la correcta gestión	1 hora	Informe de inspección
5	Gestor Ambiental	Implementar planes de mejora en caso de necesitar	1 semana	Informe de plan de mejora

## 9. Diagrama de flujo

### 9.1 Procedimiento para la separación y recolección de residuos orgánicos

Elaborado por:	Supervisado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Karen Alvarado Técnico Ambiental	Ing. Valeria Arias Gestor Ambiental	PhD. Edgar Salas Luzuriaga Director de Sostenibilidad e Innovación	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

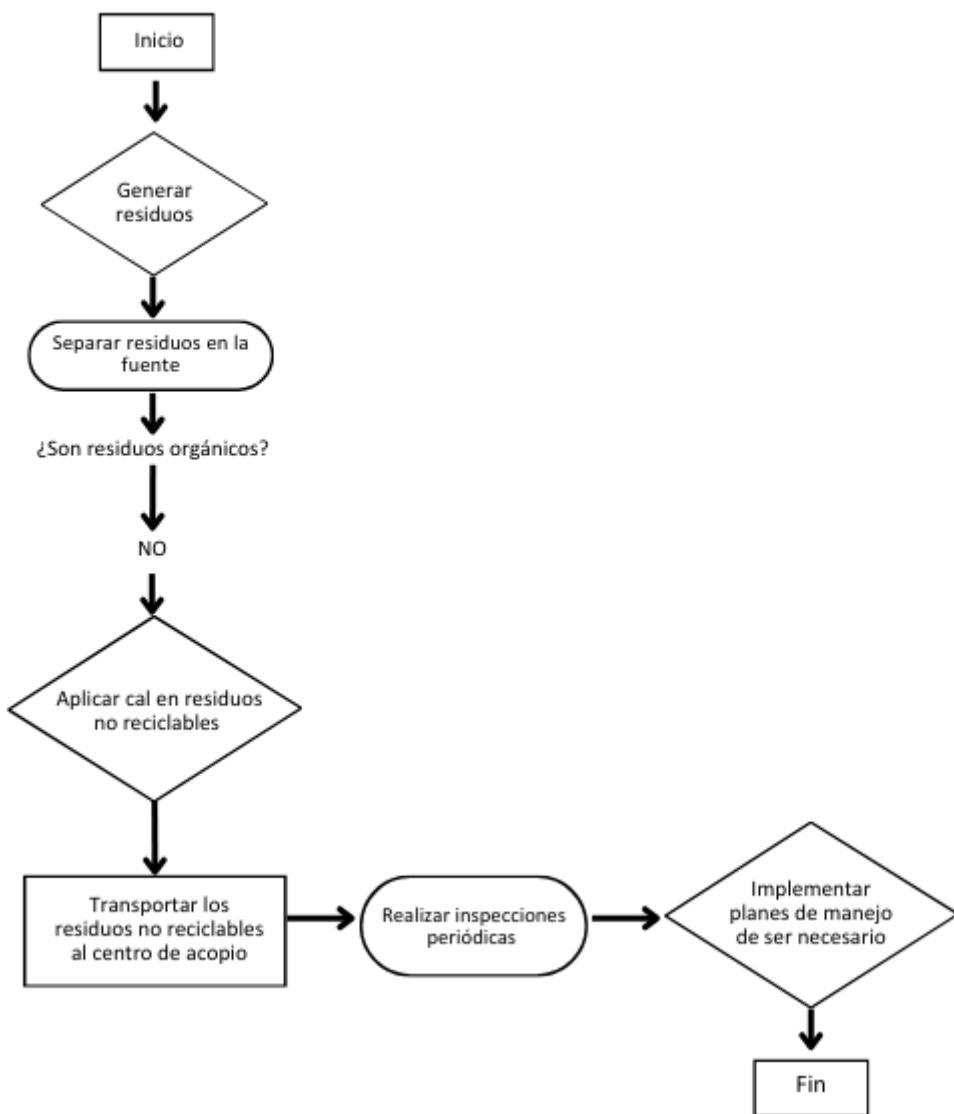
Proveedor de Alimentos	Auxiliar de limpieza	Técnico Ambiental	Gestor Ambiental	Director Administrativo
------------------------	----------------------	-------------------	------------------	-------------------------



## 9.2 Procedimiento para la recolección y disposición de residuos no reciclables

Elaborado por:	Supervisado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Karen Alvarado Técnico Ambiental	Ing. Valeria Arias Gestor Ambiental	PhD. Edgar Salas Luzuriaga Director de Sostenibilidad e Innovación	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

Proveedor de Alimentos	Técnico Ambiental	Gestor Ambiental
------------------------	-------------------	------------------



## 10. Registros

Para este proceso se registran los siguientes documentos:

- Registro de bitácoras de residuos recolectados.
- Registro de bitácora de compostaje.
- Registro de bitácora de los residuos enviados al centro de acopio.

Elaborado por:	Supervisado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Karen Alvarado Técnico Ambiental	Ing. Valeria Arias Gestor Ambiental	PhD. Edgar Salas Luzuriaga Director de Sostenibilidad e Innovación	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

Código:	DSO-PRO-001
Fecha de Aprobación:	XX-XX-XXXX
Nº de Revisión:	02
Página:	Página 14 de 15

## 11. Historial de modificaciones

VERSIÓN	FECHA DE VIGENCIA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS	REVISADO POR	APROBADO POR
00	XX/XX/XXXX	Implementación del procedimiento	PhD. Edgar Salas Luzuriaga Director de Sostenibilidad e Innovación	Consejo Superior Universitario

## - 12. Anexos

Revisar bitácoras adjuntas:

- DSO-FOR-001
- DSO-FOR-002
- DSO-FOR-003

Elaborado por:	Supervisado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Karen Alvarado Técnico Ambiental	Ing. Valeria Arias Gestor Ambiental	PhD. Edgar Salas Luzuriaga Director de Sostenibilidad e Innovación	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario